

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El PP promovió en el año 2015 la modificación del delito de proxenetismo con la supuesta intención de perseguir la denominada de manera contradictoria como "explotación sexual consentida" por las mujeres prostituidas. Para ello, aprobó en solitario una redacción nueva en el Código Penal que vino a legalizar el proxenetismo consentido salvo que pudiese demostrarse que el lucro con la prostitución de una tercera persona con su consentimiento es punible si se demuestra "vulnerabilidad personal o económica en la víctima" o "condiciones gravosas o abusivas" en la actividad.

¿Cuántas sentencias condenatorias se han producido en aplicación del citado artículo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 7 de febrero de 2018

LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3/cct/J/69